GACETA DE MADRID

DEL MARTES 13. DE MAYO DE 1755.

Viena 12. de Abril de 1755.



NTES de ayer vinieron sus Magestades Imperiales del Sitio de Schombrun al Palacio de esta Capital, en donde assistieron à una larga Conterencia. Al medio dia honraron estos Soberanos con su presencia los desposorios del Joven Principe de Aversperg con la Condesa de Neypperg, celebrados por nuestro Arzobispo, despues de cuya ceremonia tuvieron los Desposados el honor de comer con sus Magestades Imperiales, en compañía de sus primeros parientes, y por la

noche diò el Principe de Aversperg, Padre del novio, una explendida Cena. Aquella misma noche se restituyeron el Emperador, y la Emperatriz Reyna à Schombrun, despues de haver assistido à la representacion de una Comedia Francesa. El dia 14. de este mes irà el Emperador por algunos dias al Palacio de Schloshoff, que ha comprado ultimamente; y ayer se bolviò à trabajar en los reparos, y mejoras, que se havian principiado en el de esta Capital. El Embaxador de la Puerta Il: garà dentro de quatro, ò cinco dias à Schwechat, distante dos leguas de esta Capital, y en donde los Ministros de la Corte Othomana acostumbran detenerse algun tiempo antes de entrar en esta Ciudad. Se continua en hacer grandes prevenciones para su recepcion, y sobre sus sormalidades se han tenido yà algunas Conferencias. Este Ministro no tendrà Audiencia del Presidente del Consejo Aulico de Guerra; serà conducido desde luego à la del Conde de Uhlefeld, è introducido despues à las del Emperador, Emperatriz Reyna, y Joven Familia Imperial, del mismo modo que se practica con los demás Embaxadores. La tercera Columna del il egimiento de Henrique Daun, Infanteria, llegò antes de ayer à esta Ciudad, y oy ha continuado su marcha àzia Transsivania, de donde se esperan aqui dos Batallones, y dos Companias de Granaderos del Regimiento de Waldeck, para reemplazar los Batallones dei de Keult. Las ultimas cartas de Constantinopla refieren, que el Pachà Ali-Ekinoglou, Governador de la Natolia, y anteriormente del Negro-

pente,

pento, serà revestido por la tercera vez de la dignidad de Gran Visir, para cuyo esecto se le esperaba en breve de Chintage. Desde la deposicion de su predecessor estàn suspensos los Negocios positicos; y el primer Interprete de la Puerta està encargado solamente de recibir las Memorias de los Ministres Estrangeros, exerciendo en lo demás interinamente el Agà de los Genizares las sunciones de primer Ministro.

Hamburgo 18. de Abril de 1755.

OS Marineros que se han reclutado en Stade, Ciudad del Ducado de Brema, à siete millas de esta, para el servicio de la Esquadra de Inglaterra, se hicieron la semana passada à la vela para este Reyno en numero de 300. Hombres. Despues llegò al Elba un Navio de Guerra Inglès, que permanece en las cercanías de Altena, y recluta à los Marineros de los Navios Mercantes de su Nacion, que baxan, ò suben por el Rio. Nuestra Regencia ha permitido se hagan Levas en esta Ciudad, en cuya virtud se han comenzado yà con sucesso, siendo la gratificacion de ocho escudos, y la paga dos meses adelantada, y se promete à los que sienten Plaza, bolver à conducirlos aqui despues de la Guerra, además de una gratificacion considerable. Escriven de S. Petersbourg, que la Gran Duquesa de Rusia, que estuvo mas de seis meses sin salir de su Quarto, se havia dexado vèr quince dias hacia en publico con particular satisfaccion de toda aquella Corte; y que su Alteza gozaba yà de persecta salud. Estos avisos anaden, que se iba à hacer un aumento considerable en las Tropas de S. M. Rusiana; de modo, que las Compañias de Granaderos, que hasta el presente no eran mas que de 150. Hombres cada una, seran en lo successivo de 200, y cada Regimiento, que no tenia mas que una, tendrà quatro, y seràn formadas de los Soldados del mismo Regimiento, reemplazandolos con otros, que se sacaràn de los Regimientos de Guarnicion, y de las nuevas Reclutas. Se crearan 7. Regimientos de Corazeros, además de los 3. que ay en pie, segun un Plan dispuesto por el disunto General Munich; y para sormarlos se sacaran los Soldados de los Regimientos de Dragones, y tomaràn los Cavallos de las Cavallerizas de los particulares, à quienes se pagaràn 50. rublos por cada uno. Participan de Dresde, que el Conde de Mosckinsky havia sido nombrado Coronèl del Exercito de la Corona; y que el Camarero Baron de Unrube, en cuya casa duerme ordinariamente el Rey la primera noche, siempre que sale de aquella Ciudad para Polonia, havia sido creado Consejero Privado de S. M. Avisan de Varsovia, que el Embaxador Turco havia passado de Dubno à Brod à casa del Palatino de Kiovia, en donde sue magnificamente obsequiado por espacio de algunos dias. Este Embiado se halla actualmente en Bialystack, sumpruoso Palacio perteneciente al Conde de Branicki, Gran General del Exercito de la Corona. Anaden estas noticias, que la noche del 2. de este mes, sin embargo de estàr el Orizonte cubierto de espesas nubes, se havia visto en el Cielo un resplandor, que por espacio de algunos minutos sue muy vivo. En el medio de una pequeña nube se veia una Estrella, cuyo disco excedia en su tamaño al de las otras. Poco tiempo despues sobrevino un relampago, que su seguido de un espantoso trueno, no haviendose desaparecido entonces este Phenomeno, sino que se retiro de allí à poco, passando por encima de la expressada Ciudad de Varsevia.

Genera 5. de Abril de 1755.

OS Principes Cersini partieron el Sabado ultimo de esta Ciudad para continuar su viage, y restituirse à Roma. Durante su residencia en esta Capital han sido muy obsequiados de toda la Nobleza. El Cardenal Durini arribò el Domingo passado à este Puerto à bordo de una de dos Falucas, que salieron con el de Civitarechia. Su Eminencia, que passa à su Obispado de Paria, se apeò en la Casa de los Padres Missioneros, suera de la Puerta de Sante Thomas, y continuò el Martes su viage. Se sabe de Lierna, que con el aviso que se tuvo de que los Argelines havian roto la Paz con la Toscana, se equipan con diligencia los Navios de Guerra, y Fragatas, que componen la Marina de este Gran Ducado; y que diferentes Particulares han resuelto armar, à expensas del Comun, cierto numero de Embarcaciones para escoltar los Navios Mercantes, haciendose quenta, que muchos Negociantes Napolitanos, Venecianos, y Geneveses entraran en esta Associacion. Por cartas de Argèl se ha sabido, que estando esta Regencia en la resolucion de conservar la Paz con la Francia, è Inglaterra, havia confirmado el Bey los Tratados, que subsistian con estas dos Potencias, y prometido al señor Stanbepe Aspinwall, Consul de la Nacion Inglesa, que los Paquebotes, autorizados con Passaportes de S. M. Britamica, continuaràn en el goze de la exempcion de ser visitados por los Corsarios Argelines. Escriven de Roma, que el dia 31. del passado, en que el Papa entrò en los 81. años de su edad, havia recibido su Santidad con este motivo los cumplimientos del Sacro Colegio, y de las Personas de distincion de aquella Corte. El Domingo de Pasqua de Resurreccion tuvo su Beatitud Capilla Pontifical en la del Quirinal, acompañado de 27. Cardenales; y despues de la Missa, que sue celebrada por el de Delci, Sub-Decano del Sacro Colegio, se hizo conducir su Santidad à la Galeria del Palacio, desde donde echò la Bendicion al Pueblo. Esta ceremonia sue acompañada de una salva de la Artilleria del Castillo de Sant-Angele, y de la Fusileria de la Guardia Suiza, que estaba sobre las Armas. Las dos Fragatas del Papa, que cruzaban en las Costas de Puerte-Ferrare, han buelto à Civitavechia, adonde han conducido al mismo tiempo la que su Santidad hizo

hizo construir en Inglaterra; y quando buelvan à hacerse à la vela, serà montada esta ultima por la Tripulacion de la que se havia tomado prestada de esta Republica, y se le restituirà. Las cartas de Napoles refieren, que esta Corte havia resuelto passar el dia 3. de este mes del Palacio de aquella Ciudad al Real Sitio de Porticci, con animo de residir en èl por espacio de cerca de seis semanas. Aunque el Monte Vesubio ha cessado, como yà se dixo, de arrojar llamas, y humo, se oyò los dias passados un ruido semejante al de un violento trueno, y el siguiente se notò haverse hecho una nueva abertura en el medio de la Montaña, de cuyo accidente no ha resultado ningun mal esecto. Los Xaveques de S. M. de las Dos Sicilias hicieron la semana passada una Presa à los Corsarios Berberiscos. El Capitan Marrinez ha inventado una especie de Galeras con Velas, y Remos, que se armaran de Artilleria, como las demis Embarcaciones; y el Rey ha mandado construir una segun este modèlo. Haviendo una Embarcacion con Vandera Francesa sido obligada por una tempestad à resugiarse en Gaeta, sue immediatamente apresada, à causa de que tenia à su bordo 150. Mores, que se sospechaba ser Pyratas. Entretanto que esta duda se aclaraba, se conduxo la Embarcacion à la Isla de Nicera, en donde se le puso Guarda de vista mientras que hizo la Quarentena. Finalmente se reconoció, que dictros Moros venían de Salè, è iban en peregrinacion à la Meca, con lo qual mandò S.M. de las Des Sicilias ponerlos en libertad, à fin de que pudiessen continuar su viage, y que se les proveyesse de Vizcocho para 20. dias.

Lendres 18. de Abril de 1755.

L Parlamento terminarà, segun se assegura, sus Sessiones el 26. de este mes, y el Rey partirà pocos dias despues para sus Estados de Alemania. El 11. passò la Camara de los Pares el Acto en savor de la Compañia de la pesca de Arenques, y el 14. leyeron segunda vez el concerniente à disciplina, que deben observar quando estèn en tierra las Tropas de Marina. La Camara de los Comunes se juntò assimismo el 11. para deliberar sobre el Subsidio, y acordò 104 libras Sterlinas para la conservacion de las Fortalezas, y Establecimientos de la Nacion, situados en la Costa de Guinda: 64-à quenta de los gastos de la construccion del Fuerte, que se construye en Anamabou; y 34- para el señor Estevens, inventor de un nuevo methodo para hacer la ceniza de que se compone el Jabòn. Esta misma Camara resolviò el 14, que la suma de 1. 4204- libras Sterlinas se seque del sendo de extincion, y aplique al Subsidio del año corriente; y que las gratisicaciones ordenadas para somentar el cultivo del Indigo en las Colonias de la America, continuaràn en pagarse hasta 25. de Marzo de 1762. En la misma Session aprobò esta Camara el Acto para proveer

mejor de Marineros la Armada Real. Aqui se ha esparcido la voz de que havia partido una Esquadra de Spithead, pero esta noticia no se ha confirmado. Seis Navios de Guerra, mandados por el Gefe de Esquadra Stevens, deben ir à la famagea à mudar à los que estin alli empleados. Es cierto, que este ano se formarà un Campo en el Llano de Honslow, cerca de esta Capital; y muchos Oficiales de las Guardias de Infanteria estàn yà previniendo sus Equipages, y en marcha diferentes Regimien tos, que le han de componer. Alguncs pretenden, que el Lord Tyrawiey, y el Conde de Rothes seran déclarados Comandantes en Gese de las Tropas del Reys el uno en Irlanda, y el otro en el Reyno de Escocia. Las 50. Compañías de Marina que se levantan, estaràn completas dentro de poco tiempo, segun el gran numero de Voluntarios que se presenta à entrar en el servicio de este nuevo Cuerpo. Se habla mucho de aumentar cada Compania de Invalidos hasta 100. Hombres, lo que costará poeo a la Nacion, si se toman por Reclutas los Pensionistas Estrangeros del Hospital de Chessea. La subscripcion de la Loteria de un millon de libras Sterlinas ha subido de quatro millones, haviendo sido tal el ansia del Publico, que si dura un dia mas, huviera llegado à cinco millones el importe de ella. El segundo pagamento de esta subscripcion se ha señalado para el dia 15. de Mayo: El tercero para el 30. de Junio: El quarto para el 20. de Julio; y el quinto para el 10. de Septiembre. El Duque de Mirepoix continua en tener Audiencias del Rey, y Conferencias con los Ministros de S. M., sin que se pueda notar la menor mutacion en la situacion de los Negocios entre esta Corte, y la de Francia; y solo se observa, que las prevenciones Militares se continuan por una, y otra parte con igual actividad. Se alsegura, que S. M. ha nombrado yà à los Senores que deben quedar encargados del Govierno durante su ausencia; y que la Esquadra del Almirante Hawke, que se dixo havia salido de nuestros Puertos, se halla todavia en Spithead. Segun cartas de Francia, que se recibieron ayer, parece, que la Armada de Brest debia hacerse à la vela del 17. al 20. de este mes. El Marquès de Harrington, Virrey de Irlanda, ha expedido una orden à todos los Oficiales ausentes de las Tropas, que estàn sobre el Establecimiento de aquel Reyno, de juntarse luego con sus Cuerpos respectivos; y su Exc. debe restituirse immediatamente à Dablin. Ayer se hizo aqui la cer emonia de bautizar al Principe hijo del Rey de Anamobou, y à un Jove n señor que le acompaña. El primero ha sido nombrado fuen, y el segun do forge, y ambos deben restituirse en breve à Africa, su Patria. El Con de de Brisiol se dispone à partir para Turin, adonde và à residir con el ca racter de Ministro Plenipotenciario del Rey. El de Viry, antes Ministro de S. M. Sarda cerca de los Estados Generales, debe venir aqui con el de Embiado Extraordinario del mismo Principe. El dia 9. diò el Conde de Holdernès, Secretario de Estado, un Banquete, à que concurriò el Duque de Mirepoix.

La Haya 23. de Abril de 1755.

Des Estados Generales expidieron antes de ayer una Ordenanza, relativa à la declaracion de Guerra, hecha por los Argelinos, y à las medidas que sus Alti-Potencias han tenido por conveniente tomar en su consequencia, la qual dice en substancia: " Que haviendose quebrantado la "Paz, concluida con la Regencia de Argèl el año de 1726, y renovada », nuevamente poco despues, por la mala sé de aquella Regencia, sin darla 3, el menor motivo, y con amenaza que ha hecho de que todos los Na-2, vios Holandeses, de que sus Armadores se puedan apoderar despues del », 20. del presente mes de Abril, serian reputados por de buena presa, los 3, Estados Generales se veian en la precision, no solamente de recurrir à », los medios, que merece à su cuidado la proteccion del Comercio, y de », la Navegacion de los Habitantes de este Estado, sino de usar tambien del », derecho, que la injusta empressa de dicha Regencia les dà de obrar re-» ciprocamente contra ella, y sus Subditos, y causarla todo el perjuicio 2) possible. Por tanto (prosigue la Ordenanza) nosotros los Estados Ge-" nerales, de acuerdo, y participacion de su Alteza Real Madama la Prin-" cesa Governadora, haviendo ordenado yà el Armamento de algunas », Fragatas de Guerra, y queriendo en las circunstancias presentes animar », mas, y mas à los Soldados de Marina à hacer bien el servicio del Estado, , hemos tenido por conveniente establecer: I. Que quando los Navios de "Guerra de la Republica se apoderen, con el savor de Dios, de una, u ", de muchas Embarcaciones, pertenecientes à los Subditos, ò Regen-" cia de Argel, se les darà en recompensa toda la porcion, que debe », tocar al Estado de las Presas hechas por sus Navios, para que la partan " entre sì, segun la regla ordinaria: II. Que ademàs de esto se les con-" cederà un premio, ò gratificacion de 50. florines por cada Hombre, que 3, desde el principio del Combate se halle à bordo de la Embarcacion Ene-» miga; de modo, que por cada 100. Moros se daràn 511- florines: III. Que ", el dicho premio, ò gratificacion se les adjudicarà, no solamente quando » apresen un Navio Enemigo, y le conduzcan à algun Puerto de la Repu-", blica, sino tambien en el caso de que despues de apresado naufrague, ò " estè tan maltratado, que no pueda ser conducido: IV. Que siempre que " suceda el que semejante Navio perezca en las Costas, ò en algun banco ,, de arena, y que la Tripulacion se salve, en este caso no se obtendrà sino " la mitad del referido premio; y para conseguirle entero, se ha de traer , precisamente toda la Tripulacion, è probar que ha muerto, sea en el via-

" ge, den el mismo parage del naufragio: V. Y como no es practicable, " que estos Navios, y sus Tripulaciones sean traidas à alguno de les Puer-,, tos de la Republica, podràn los Oficiales-Comandantes de los Navios de "Guerra conducirlos à los parages que tengan por conveniente, con tal, " que sea à aquellos en que se halle algun Ministro, Consul, ù otra persona " caracterizada de parte de este Estado: VI. Demàs de esto, si aconteciere, ,, que algunas Embarcaciones, ò Efectos, pertenecientes à los Vassallos de " la Republica, despues de haver sido tomades por les Argelines, sean re-" presados de estos Pyratas por nuestros Navios de Guerra, se pagarà à " estos la quinta parte del valor de dichas Embarcaciones, y Escos, en " el caso de que los buelvan à tomar en el termino de dos dias: la quarta " parte, si los recobran despues de dicho termino: la tercera, si en el espa-" cio de quatro dias; y la mitad despues de este tiempo, hasta qualquiera " en que se logre recuperarlos. VII. Dichos premios, à gratificaciones se , pagaràn por el Recibidor de Verboog de Last, y Veylgeld, conforme à las " ordenes, que darà el Almirantazgo para elle esccto. Los demàs Articu-» los de esta Ordenanza, son de estilo.

Paris 26. de Abril de 1755.

El Rey, acompañado de Madamas de Francia, se restituyo el 18. del Palacio de Choisy al de Versalles, y el siguiente assistio S. M. con la Reyna à la Missa de Requiem, durante la qual cantò la Musica el De profundis, que se celebrò por el Anniversario de la Señora Delphina, Abuela de S. M. Antes de ayer llegò el Duque de Penthievre del viage que ha hecho à Italia, y su Alteza sue en derechura à apearse à Luisiana, casa de la Condesa de Tolesa. Segun los avisos, que se han recibido de Malta, parece, que el 8. de Enero se havia cantado solemnemente el Te Deum en accion de gracias del restablecimiento del Comercio con los Estados de S. M. el Rey de las Des Sicilias; añadiendo estas noticias, que el mismo dia havia tomado possession del Generalato de las Galeras de la Religion el Baylio de Fleury, que diò à todos los Cavalleros Franceses un explendido Banquete, y brindò à la salud de las principales Potencias, haviendo admirado todos el buen gusto, y magnificencia de este nuevo General, cuyos talentos, y cortesanía le havian adquirido todos los votos. Se ha sabido, que el Baxà de Tripeli havia muerto, haviendole succedido en esta Regencia Sidy-Ali su hijo. El Rey ha conserido al Duque de Randam, Theniente General de sus Exercitos, y Comandante en el France Condado, el Govierno de Blaye, que tenia el difunto Duque de S.Simon. Assimismo ha dispuesto S. M. del Regimiento de Cavallería Ligera de Voluntarios, vacante por muerte del Conde de Friesse, en savor del de Schomben, Comandante de una Brigada de este Regimiento, con el grado de Maestre de Campo.

MA-

Madrid 12. de Mayo de 1755.

AS ultimas noticias, que se nan recibido de Aranjuez, informan del favorable estado de la importante salud de los Reyes nuestros Señores, que permanecen gustosos en este Real Sitio; y las que se han tenido de San Ildephonso resieren, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor

Infante Don Luis quedaban sin novedad en este Real Palacio.

Haviendo su Santidad, por su Bula expedida à súplica de S. M., suprimido las Abadias de Santandèr, y Santillana, y desmembrado assimismo del Arzobispado de Burgos la parte de Montañas, que està àzia el Mar, llamada vulgarmente Partido de Peñas abaxo, erigiendo la Colegial de la nueva Ciudad de Santandèr en Iglesia Cathedràl, con su Obispo propio, y varias Dignidades, y Prebendas, à mas de las que antes tenia: Ha venido S. M. en nombrar para este nuevo Obispado à D. Francisco Xavier de Arriaza, Abad que ha sido de la Colegial de Santandèr.

El Rey ha conferido en la segunda Compañia de Reales Guardias de Corps el Empleo de Sub Brigadièr de ella al Cadete D. Francisco Escarze-la: Assimismo ha conferido S. M. Compañia en la Real Brigada de Caravineros à D. Francisco de Zayas, Capitan del Regimiento de Cavailería de Sevilla; y la Thenencia Coronela del Regimiento de Infantería de Castilla, vacante por ascenso del Theniente Coronel D. Ignacio Pastòr à la Thenencia de Rey de la Plaza de Gerona, al Sargento Mayor de èl, Mar-

quès de Zayas.

S. M. ha promovido al Comissario de Guerra D. Julian Robiou al Empleo de Comissario Ordenador de sus Exercitos, en atencion à sus servicios, y meritos.

Tambien ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde Mayor de la

Villa de Miranda de Ebro à D. Diego Rincòn.

El Libro intitulado: Vida del portentoso Negro San Benito de Palermo, descripta en seis Cantos joco serios del reducidissimo Metro de Seguidillas, con los Argumentos en Octavas per D. Jos ph Benegasi y Luxin, Señor de los Terreros, y Valdelosyelos, &c; se hallarà, con las demás Obras Poeticas de este Autor, en la Libreria del Mercurio, calle de la Montera. Otro: Tratado de Anathomia, y operaciones de los partos, su Autor Don Francisco Maurssao: traducido del Idioma Francès al Castellano por D. Christoval Gonzalez, Cirujano Comadròn en esta Corte; vendese en su propia casa, Plazuela de Santo Domingo, Tienda de Cirujano, frente de la calle de la Inquisicion.